

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 780,963 SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES
 PESOS
 Correspondiente a PAGO CORRESPONDIENTES A LOS ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE MAYO DE
 2011. CANCELA FACTURAS N° 15482, 15484, 15487, 15488, 15491 Y 15479.-
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15482	31/05/2011	780,963

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :157

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		489,332
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	489,332	
Totales		489,332	489,332

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	489,332	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	291,631	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		780,963
Totales		780,963	780,963



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



M^o PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Bamba J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero